# Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta República Argentina

## R-CDNAT-2012-037

Salta, 9 de marzo de 2012

# EXPEDIENTE Nº 20.376/11

#### VISTO:

La Res. SRT N° 489/11 por la cual la Dirección de la Sede Regional Tartagal rectificara el número de Expediente 20.235/11 de las presentes actuaciones por el N° 20.376/11; y

#### CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria del 28 de febrero de 2012 - dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

### RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Res. SRT N° 489/11 de fecha 21 de noviembre de 2011, por corresponder.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y siga a la Sede Regional Tartagal, a sus efectos.

ING. AGR MELIDA BAYON DE TORENA SERETARIA ACADEMICA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH DECANA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES